



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 28-2021-MDC

Cayma, 09 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N° Ordinaria N° 03-2021-MDC de fecha 09 de abril del año 2021 trató el Informe N° 011-2021-MDC/O.ADMON/UC remitido por la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cayma para la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la examinada Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N° 011-2021-MDC/O.ADMON/UC remitido por la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cayma se solicita la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios 2020, esto en cumplimiento de la Directiva N° 04-2015-EF/51.01 sobre "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales para la Elaboración de la Cuenta General de la República;

Que, puesto así de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03-2021-MDC de fecha 09 de abril del 2021, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, con la respectiva dispensa de lectura y aprobación del acta por **MAYORIA** en estricta aplicación de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

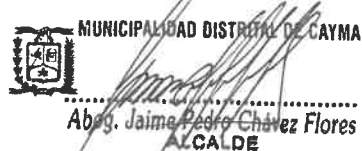
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Cayma y la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, remitidos mediante el Informe N° 11-2021-MDC/O.ADMON/UC por parte de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar y archivar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER


Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL


Abog. Jaime Pedro Chavez Flores
ALCALDE